Domingo 5 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,868

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
desde la salida mediodia, tarde y sabados.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.— Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centimetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Ferro-Carril de los señores Muraciol Vidal y Compañía.

Con la sancion en general del proyecto de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes para la construccion del Ferro-Carril á Toledo, Sauce y Fray Marcos, no quiere decir que la cuestion esté resuelta, porque falta que el Senado pueda á esa sancion, lo que es difícil que suceda, porque el Poder Ejecutivo deje pasar sin vetar una ley de Poderes en parte su feliz pensamiento, sometido á la consideracion de la Asamblea sobre aceptacion de un plan general de vias férreas, dando un lugar preferente á las impugnaciones hechas al dictámen y proyecto de la Comision de Hacienda por el Representante por Maldonado, Dr. Ramirez, en sesiones consecutivas.

Creemos que es el medio mas fácil de ilustrar la cuestion y de habituar á la opinion pública para formar su juicio.

SESION DEL 30 DE JUNIO

El Sr. Ramirez—A mi, señor Presidente, me parece lo contrario que al señor Representante por Canelones—en la primera fase bajo la cual ha encarado la cuestion.

Es cierto, señor Presidente, que no es posible construir las obras públicas en el país sin que el Estado preste otras clases garantía protección; sea esta proteccion bajo la forma de garantía, que es la mas usual en los Estados americanos, —sea en la forma de subvencion, con el auxilio de las tierras públicas..... (un ejemplo) ..... que es la idea mas generalizada en los Estados Unidos, y á la cual debe la inmensa estension de vias férreas que cruzan su populoso territorio..... Porque no es cierta la creencia vulgar de que los Estados Unidos los ferro-carriles se construyen como por encanto y abandonados al solo esfuerzo de la especulacion individual.

Los ferro-carriles solo se han construido sin garantía del Estado, en aquellos países en que el capital ha alcanzado—en que la poblacion se desborda y la agricultura y las industrias han llegado al último grado de desarrollo.

Por eso, Sr. Presidente, en esta cuestion de garantías del Estado para cierta clase de obras públicas, yo he tenido que vencer resistencias, como sucede á algunos Sres. Representantes.

Para mí la cuestion está en que que lo, antes de dar esa garantía, constatada la necesidad y la conveniencia de la obra pública que va á construirse.

La materia de ferro-carriles la Cámara ha querido de extremo circunspecta para proceder á comprometer los intereses del Estado.

Necesitaré yo que así haya procedido; si bien que habría valido la pena de que hubiéramos despejado en momento de nuestras sesiones consagrado toda mas atencion á la materia de caminos de fierro. Será sensible que termine esta legislatura sin que haya autorizado la construccion de las principales líneas que el país requiere para su engrandecimiento inmediato.

Pero no deja de causarme estrañeza, Sr. Presidente, el despacho de la Comision de Hacienda en esta materia, desde el período pasado existen en la Cámara presentados innumerables proyectos para la construccion de caminos de hierro.

La Cámara se trae) por regla invariable de conducta el no aceptar ninguna propuesta de ferro-carril en que ella viniese convenientemente informada por el Poder Ejecutivo por todas las Corporaciones que á ó menos pueden contribuir á dar esclarecimientos, á suministrar datos y á fijar de una manera palpable las ventajas absolutas y relativas de cada una de las vias que se proyectan.

Así es que encontro muy fundadas, Sr. Presidente, algunas palabras escritas no hace mucho tiempo por el Fiscal del Estado, espidiéndose en uno de los proyectos de caminos de hierro que han sufrido la tramitacion establecida ante el P. E. y que han venido á la Cámara á recabar una sancion legislativa.

Refiriéndo de ese Proyecto decia uno de los fiscales del Estado: (Lee:)

«El trazado de los ferro-carriles tiene para nosotros una importancia superior en razon de los recursos financieros que su construccion y esplotacion exigen.

Es necesario cuidar mucho, de que, cada ferro-carril que se concede responda, sino á una necesidad del presente, á las exigencias del desarrollo interior y probable de las localidades que une con sus inmensos brazos de fierro: es necesario evitar mucho de que cada ferro-carril que se concede no vaya á dañar los intereses del ferro-carril ya concedido, introduciendo una concurrencia desastrosa, porque sus efectos no recaen sobre las empresas garantidas; sino sobre el tesoro público,—es decir, sobre el tesoro del pueblo.—Líneas mal concebidas pueden agotar indefinidamente nuestras rentas y quitarnos los medios de seguir prestando la ayuda del Estado al desarrollo de las *líneas necesarias*, y que tienen asegurado su porvenir.»

La Direccion General de Obras Públicas, espidiéndose tambien en alguna de las muchas propuestas presentadas á la H. Cámara, decia no hace mucho:—(Lee) «En los países mas adelantados se han escuchado como é importantes cuestiones sobre la preferencia de los ferro-carriles y sobre el estudio de su trazado, considerándolo bajo tres puntos de vista que se someten al estudio de diferentes comisiones nombradas por los Gobiernos, ó sea bajo el punto de vista estratégico, económico y científico y no se prueba generalmente á otorgar concesion alguna sin antes de establecer de un modo positivo la conveniencia de tal ó cual Proyecto en relacion con aquellas consideraciones.—Desgraciadamente, nada de esto se ha hecho todavía en nuestro país, sin embargo, la necesidad de estudiar la cuestion se hace cada dia mas imperiosa, en vista de las numerosas propuestas que se presentan diariamente á la aceptacion del Gobierno.

Las razones que tienen á apoyar la necesidad del estudio fundado de un trazado general bien estudiado y bajo el punto de vista de los intereses de la Nacion, son de suma importancia.

En primer lugar, se trata de evitar especulaciones sérias al país, quien se impone á garantir vias férreas, que no prometen dar resultados favorables, ni tan en el porvenir.

En segundo lugar, se trata de evitar concurrencias entre diferentes empresas, no permitiéndolo el estado actual del país, *concurrencia que tiene en definitiva á recaer sobre la nacion*, quien solo garantiza de los resultados favorables de aquellos.

Los intereses de los empresarios no solicitar tal ó cual línea: no pueden citarse aquí al apoyo del estudio mas conveniente, ni aun bajo el punto de vista económico, tratando ellos de conseguir una completa aplicacion á sus capitales, único móvil que los guía, en la generalidad de los casos.

Por lo puesto (dice) «podrá establecerse que debe limitarse á tres, los troncos principales que saliendo de la capital emularán la República; uno por el Este, con direccion al Norte, otro por el Norte por el Centro y finalmente otro por el Oeste, con direccion al Norte.»

Ahora bien, Sr. Presidente: ¿el Proyecto sometido á la consideracion de la Cámara ha pasado por el crisol de esa tramitacion que acertadamente la Cámara estableció como regla de conducta, á estremo de que ha rechazado *in limine*,—y ha devuelto á los peticionarios todo Proyecto que no se presentase en estas condiciones?....

Es la que la Cámara ignora,—por qué nada se dice á este respecto en el informe de la Comision de Hacienda.

Segun los antecedentes que he tomado en Secretaría, resulta que la propuesta que está á la consideracion de la Cámara no ha sido sometida á esa tramitacion.

Verdad es que antes de ocurrir los Sres. Muraciole Vidal y C.ª á la Cámara se dirijieron al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo, pasó la proposicion de esos Sres. á la Direccion de Obras Públicas—primero y al Fiscal del Estado despues.

Pero aquella proposicion, Sr. Presidente, sometida á informe de la Direccion de Obras Públicas y del Fiscal del Estado, no es la proposicion de que la Cámara toma conocimiento. Allí se pedia la construccion de una línea de Montevideo á Toledo, Sauce, San Ramon, Fray Marcos,—sin ninguna garantía ni proteccion del Estado, sino que requiriese esa proposicion la concurrencia del G. L. para sancionarse; no se pedia garantía del Estado; no se pedian tierras públicas; no se pedia siquiera la exoneracion del pago de los derechos de aduana. Una proposicion hecha en esas condiciones tenia que abrirse las puertas de par en par; era casi escusado todo eximen; empresas en esas condiciones no necesitan control del Estado: se recuerda la concesion lisa y llana: bien sabido tendrá esa empresa—si ella responde á las conveniencias de la esplotacion, en armonía siempre con los intereses del Estado.

Es en esas condiciones que esa propuesta fué informada (condiciones que no presentan dificultad alguna para el Estado) y es en esas condiciones que el Poder Ejecutivo la otorga.

Pero al presentarse los Sres. Muraciole Vidal y C.ª á la Cámara, todo eso cambia. Se pide la garantía del Estado.... en condiciones mas ó menos módicas, en condiciones mas ó menos onerosas.... Pero entonces,—es una propuesta distinta, que tiene que ser informada y que necesita ser informada bajo el punto de vista fundamental de su trazado;—examen que no se ha hecho porque no habia para qué hacerlo.

Si la propuesta hubiera sido presentada en estas condiciones á la Direccion General de Obras Públicas, se habria manifestado sobre ese punto fundamental; habria dicho:—esta es una de las líneas mas reclamadas por las conveniencias del país,—ó habria dicho lo contrario; y el Fiscal del Estado habria tenido la base del informe y de los datos suministrados por la Direccion de Obras Públicas para opinar á su vez; y en el mismo caso se habria encontrado el Poder Ejecutivo.

¿Como puede dularse, Sr. Presidente, de que hay diferentes líneas á construir, de que hay diversas líneas que el Estado puede tener interés en garantir?... Y entonces, ¿como nosotros, profanos,—sin informe de ningun género á ese respecto, podemos decir—esta es la línea, este es el trazado que exije el primero del todo los sacrificios por parte del Estado?...

Yo no comprendo, Sr. Presidente, cómo la Cámara justificaria la sancion de este Proyecto sin haber hecho antes el exámen de todos los Proyectos presentados á la H. Cámara; y cómo justificaria su sancion sin antes someter esta propuesta á la tramitacion que ha exigido para el caso de la admision de propuestas del mismo género en el período pasado y aun en este mismo período.

En asuntos de esta naturaleza, por respetable que sea la autoridad de los miembros que componen la Comision de Hacienda, la Cámara—me parece—que por su propio decoro, por la seguridad del acierto (por que nadie hay infalible,) debe tomar un conocimiento exacto, debe informarse por sí misma de esos antecedentes.

Yo, recuerdo, Sr. Presidente, (y lo he visto con satisfaccion y con aplauso) que en otros casos la Comision de Hacienda ha relacionado minuciosa y prolijamente los antecedentes del asunto que sometia á la consideracion de la Cámara, para que la Cámara si quiera tuviese un conocimiento somero, ligero de la materia de que se trataba, y para que—si algun señor Representante tuviese algunas dudas, con la relacion de esos antecedentes pudiera verificar su exactitud en la Secretaría, ó ampliar los datos que esa Comision suministrase. Pero en este caso, nada se dice sobre el particular.

¿Como es posible que la Cámara defiera á la simple afirmacion de la Comision de Hacienda, y tome como espresion de una verdad evanjélica—que entre todas las propuestas que se han presentado, la que ofrece mayores ventajas es la que está á la consideracion de la Cámara?

¿Cómo podria la Comision de Hacienda persuadirnos de que esta línea (la línea que se propone) es la mas urgentemente reclamada por las necesidades del país, comprende el trazado mas indicado,—aquel que primero exige el sacrificio de la garantía del Estado para construirse?...

Si la Comision de Hacienda no hubiera tenido el propósito de rechazar el exámen parcial de cada una de las propuestas presentadas por particulares sin antes venir á una combinacion general despues de estudios sérios y meditados sobre el particular, no se esplicaria—que desde el 7 de Junio de 1873 estuviese una proposicion para construir un ferro-carril—hecha por un Sr. Nogueira—sin que informase la Comision de Hacienda:—no se concebiria que en el mismo caso se encuentre otra proposicion de los Sres Renasens y Risso desde el 21 de Abril de 1873:—no se concebiria que en el mismo caso se encuentre otra de los señores Zorrilla y L' Etgeré desde el 3 de Junio de 1873:—y otra de D. Simon Martinez desde el 21 de Mayo de 1873;—y otra del Sr. Constant desde el 15 de Junio de 1873;—y otro proyecto de un Sr. Richard, que comprende un sistema general de ferro-carriles en toda la República, desde el 27 de Febrero de 1874;—y no se concebiria que sin que existiesen otras propuestas de los Sres. Vaillant y Contras y de los señores Peaker y compañía (cuyas fechas no puedo referir, por que estos datos les ha tomado en Secretaría en el momento de entrar á la Cámara;)—y no se esplicaria que solo se informase la de los Sres. Muraciole Vidal y compañía, que solo ha entrado á esta Cámara el 3 de Abril del corriente año.

Pero la Comision de Hacienda, segun conversaciones que en diversas épocas he tenido con algunos miembros de ella, estaba en el propósito de no despachar ninguna de estas propuestas, sin hacer un exámen general, sin dejar establecido cuáles eran las líneas que debian plantearse en el país con preferencia á todas....

Por que, Sr. Presidente:—que todas las líneas férreas ofrecen ventajas relativas, está fuera de cuestion. Pero es fuera de cuestion tambien que algunas son inmensamente mas reclamadas que otras;—que las grandes líneas que cruzan la República y ligan las fronteras son las que mas urgentemente exijen la garantía del Estado;—mientras que es de esperase que construidas las grandes líneas, los troncos principales (como dice la Direccion de Obras Públicas), estas líneas subalternas se vengan á construir sin garantía del Estado, como se construye actualmente la de Montevideo á Pando.

Y la Cámara, creo yo que participaba de esas opiniones: porque, á no participar de ellas, hubiera empezado por recomendar á la Comision de Hacienda que se espidiera en todos y cada uno de los Proyectos que tiene á su consideracion desde el período pasado.

.....Aun yo creo (sino me es infiel la memoria) que algo en este sentido se ha manifestado en el seno de la Honorable Cámara; que algo semejante se ha dicho en un informe en que se aconsejaba á la Cámara que tal ó cual Proyecto presentado volviese al Poder Ejecutivo para que allí fuese tramitado convenientemente.

La primera observacion, pues—y fundamental—en esta materia, es, Sr. Presidente, que fijemos las ideas y que sepamos si se prescinde del propósito que habia de sacrificar las conveniencias de urgencia á la seguridad de acierto en el plan general: porque solo entonces se concebiria que nos ocupásemos de tomar en consideracion las propuestas particulares sobre la construccion de vias férreas.

Y la segunda observacion, Sr. Presidente, es—que si nos resolvemos á tomar en consideracion propuestas particulares, no lo hagamos sin el exámen de las corporaciones científicas del Estado, cuyos informes, cuyos datos se han creido necesario recabar en todos los casos.

Y la tercera observacion, Sr. Presidente, es que no nos decidamos á aceptar una de las propuestas presentadas, sin tomar en consideracion todas las demas conjuntamente.

Verdad es, Sr. Presidente, que la Comision de Hacienda [illegible] que la Comision se ha ocupado detenidamente en el estudio del Proyecto presentado por los Sres. Muraciole Vidal y C.ª y que dice despues:—(lee) «La propuesta contiene ventajas que la hacen recomendable sobre todas las demas que se han hecho, en razon del importante trayecto que recorre, «el mas poblado de la República y donde mas se ha «desarrollado la agricultura.....»

Pero no basta que la Comision de Hacienda nos diga así en globo—que es la mas ventajosa. Era preciso que la Comision de Hacienda hiciese el exámen, el análisis de cada una de esas propuestas, de sus ventajas y de sus inconvenientes;—que ese exámen comparativo lo conociéramos nosotros para poder formar juicio.... Porque puede equivocarse la Comision de Hacienda; y nosotros no estamos obligados á dejarnos arrastrar por sus errores.

Y mas: yo me inclino á creer que no se ha hecho ese estudio comparativo; y sobre todo, creo que no deben admitirse á ese exámen comparativo sino aquellas propuestas que hubiesen sido informadas convenientemente.—Eso, en caso que se resolviese entrar á ese exámen: que yo, creo antes necesario tomar en consideracion los estudios generales remitidos por el Poder Ejecutivo.

Por lo pronto, señor Presidente, á lo menos—la propuesta que motiva este informe, es preciso que la comencemos.

Sin perjuicio de continuar con el uso de la palabra, yo pido que se traiga ese antecedente á la Cámara y que se lea,—para su conocimiento y para constancia, yo mismo en los datos y antecedentes á que he estado haciendo referencia.

(*Apoyados*).

(El señor Soto pide la palabra).

El Sr. Presidente—¿Ha concluido el señor Representante?....

El Sr. Ramirez—No, señor: yo pedia la lectura de ese espediente para continuar.

El Sr. Presidente—¿La propuesta....

El Sr. Ramirez—La propuesta que motiva el informe.

No podemos jugar al *gallo ciego* con los intereses del país.

(*Se lee una propuesta de 5 de Junio de 1873.*)

—Siga el Sr. Secretario leyendo la tramitacion.

Vamos á ver los informes que se han dado por la Direccion de Obras Públicas.....

(*Se sigue leyendo*)

El Sr. Ramirez—(*interrumpiendo*)—¡Ah!... Pero entonces no ha empezado el Sr. Secretario por el principio.....

Vamos á ver la tramitacion que se ha seguido en las oficinas públicas,—que es lo que la Cámara debe conocer. (*Murmullos en la Cámara.*)

Sea lo que sea, es necesario que nos impongamos... (*Se lee una solicitud al Gobierno y dos Informes de la Direccion General de O. Públicas.*)

El Sr. Presidente—Ha dado la hora de terminar la sesion....

El Sr. Echevarria—Siendo muy poco el tiempo que le queda á la Cámara para poder despachar los asuntos importantes que tiene, yo hago mocion para que se prorogue la sesion....

El Sr. Ramirez—Yo no me opongo, Sr. Presidente, pero creo que la Cámara no adelantaria nada.

Yo necesito tomar los antecedentes que se están leyendo, y estenderme considerablemente sobre este asunto. Bajo ese concepto el señor Diputado puede proceder como guste. (*Apoyados.*)

(*Se levanta la sesion.*)

SESION DEL 1º DE JULIO

(Se leen varios antecedentes del espediente relativo).

El Sr. Ramirez—Ocupé, señor Presidente, en la sesion anterior por largo tiempo la atencion de la Cámara sobre el Proyecto en discusion; y no me es posible prescindir de continuar ocupándola todavía, porque la cuestion es de suma importancia, y—en mi opinion—está comprometido en ella hasta el decoro de la Cámara.

Despues de haber manifestado que era partidario de la garantía del Estado para la construccion de las grandes líneas férreas, demostrando que no de otro modo se habian construido y se construian estas líneas en los países en que no superabunda el capital y en que no se desborda todavía la poblacion y la industria, manifesté tambien, Sr. Presidente, que, tratándose de líneas garantidas por el Estado, no podia prescindirse de los estudios mas sérios y mas detenidos sobre las líneas que el Estado habia de garantir.

Observé tambien, Sr. Presidente, que á ese propósito habia respondido la Comision de Hacienda, absteniéndose de despachar muchas propuestas de ferro-carriles presentadas en el período anterior y en el actual—con mucha anterioridad á la propuesta que está hoy á la consideracion de la Cámara informada por la Comision de Hacienda. Y manifesté que me sorprendia que la Comision de Hacienda hubiera quebrantado sus propósitos manifestados á la Honorable Cámara en repetidas ocasiones;—opiniones que, por otra parte, eran y son del dominio público, y especialmente de los particulares proponentes, que, á condicion del fundamento de verdad alegado por la Comision de Hacienda, se subordinaban á no ver despachadas sus propuestas.

Dije mas, Sr. Presidente: dije que me sorprendia del despacho de este asunto, cuando la Comision de Hacienda habia resuelto en varios casos, que las propuestas que no vinieran á la Cámara convenientemente informadas, fuesen devueltas á los particulares para que se sometiesen á ese trámite. Y para ver si era cierto el hecho que se alegaba, pedí al Sr. Presidente, que tuviese la bondad de hacer leer los antecedentes de esta concesion.

Y yo digo,—que de los antecedentes resulta—que no está informada la concesion que se solicita de la Honorable Cámara de Representantes.

Lo que se informó por la Direccion General de Obras Públicas y por el Sr. Fiscal del Estado, fué otra propuesta,—como lo hace notar el Sr. Fiscal y la misma Direccion de Obras Públicas diciendo—que la propuesta presentada por los Sres. Muraciole y Vidal se recomendaba *por la ausencia de todo favor gubernativo, de toda proteccion oficial.*

Y yo pregunto:—si la concesion que se solicita ahora se encuentra en este mismo caso.

Pero se dirá que es substerfugio, que es insignificante respecto á los informes, el que allá, ante el Gobierno, se pidiese la concesion *sin garantía* del Estado, y que aquí se pida con *garantía* de 6 p.% y sobre 6,000 libras.

No, Sr. Presidente; no es insignificante, no es subalterno: es fundamental.

Las líneas á construirse en la República sin garantía del Estado, están subordinadas á unos principios económicos, á un criterio dado, y las líneas garantidas por el Estado, están sujetas á otros principios económicos muy distintos, á otro criterio diverso.

A mí no me sorprende que el Estado consienta el establecimiento de líneas férreas, cuando estas no van á gravar al Estado, cuando han de construirse por solo el esfuerzo individual y á su costa y riesgo. Entonces se esplica esa liberalidad de las oficinas públicas; entonces se comprende que no haya necesidad de hacer estudios minuciosos y prolijos sobre las trazadas; por que si ellas son malas, si ellas no responden á las verdaderas conveniencias del país, eso no vienen á perjudicar directamente al Estado—que no ha garantido nada.

Pero cuando se trata de garantir un interés sobre el capital, la cuestion capital y fundamental es el estudio de esas trazadas;—estudio que no se ha hecho por la Direccion de Obras Públicas, que no se ha hecho por el Fiscal del Estado; que no se ha hecho por las Juntas E. Administrativas,—como está dispuesto por diversas resoluciones gubernativas en el caso de los ferro-carriles garantidos por el Estado.

Cuando se pide una concesion sin garantía, el Estado no tiene porqué averiguar si es la línea mas urgentemente reclamada por las necesidades públicas; y no puede por otra parte imponer al particular la línea que ha de construir.

Pero si el Estado ha de garantir esa línea, es necesario empezar por ver si esa línea es la que responde á las necesidades mas urgentemente reclamadas: por que ningun Estado está en el caso de garantir todas las vias que se propongan;—y menos el nuestro, que en su afligente situacion financiera, harto hará con garantir las grandes líneas internacionales, ó simplemente en el territorio de la República, aquellas líneas que unan nuestras fronteras.

¿Y como lo sabemos?.... ¿á qué funcionarios públicos autorizados hemos oido, para saber si es la línea mas urgentemente reclamada,—esta pequeña línea á Fray-Marcos, Tala, Sauce y otros pequeños pueblos del Departamento de Canelones?....

¿Pero es solo bajo este punto de vista que es de notar la deficiencia de los informes de las oficinas competentes?.... No, Sr. Presidente.

En uno de los diversos informes espedidos por la Direccion de Obras Públicas en solicitudes de particulares sobre ferro-carriles, decia la Direccion de Obras Públicas:—(lée) «Es indispensable acompañar «toda *propuesta con datos é informes tan completos «como se pueda, cuando menos sobre los tres puntos «siguientes:*

«1.º Sobre que la línea férrea que se trata de «construir responda á verdaderas necesidades y conveniencias públicas.

«2.º Que ella no *haga competencia á otra línea «garantida por la Nacion.*

«3º *Respecto de la escasidad del costo asignado en «la solicitud á cada milla de línea sobre el cual debe «recaer la garantía de la Nacion, á fin de poder saber si en efecto se garante íntegramente el interés del «capital empleado en su construccion.*»

¿Dónde están los informes, Sr. Presidente, de la oficina correspondiente, para apreciar el verdadero costo de la línea que va á construirse de Montevideo á Fray-Marcos pasando por los pequeños pueblos del Departamento de Canelones?....

No hay ningun antecedente en la carpeta que ha tenido á la vista la Comision de Hacienda; y es muy cierto que no podia haberlos, por que ante el Poder Ejecutivo no se ha hablado una palabra de garantía del Estado.

Y sobre este particular séame permitido manifestarme con derecho sobre el abuso que se ha hecho en ese y en otros muchos casos,—de gestionar ante el Poder Ejecutivo líneas sin garantía del Estado, para que aquellos informes fuesen de color de rosa.

Se habla de lo exiguo del costo establecido para la construccion de esta línea férrea.

Efectivamente, así es á primera vista; y es muy posible que despues de oir á las oficinas competentes sobre el particular, concordásemos en la Cámara en la misma opinion.

Pero cabe en lo posible tambien que no sea así. Cabe en lo posible, Sr. Presidente, que el costo de otras líneas, de una línea á construirse entre Pando y Minas, fuese mas módico á 8,000 libras que á 6,000 libras la línea de Fray-Marcos.

¿Se ignora acaso, que el costo de una línea férrea varía segun los accidentes del terreno y los pueblos que tiene que construir.....

¿Tenemos todos estos antecedentes para formar opinion?....

Yo no discuto, Sr. Presidente, con observaciones propias en materia en que se necesita competencia especial, y así es que me complazco en esta materia en traer siempre en mi auxilio la opinion y las apreciaciones de los hombres de la ciencia.

Informando la Direccion de Obras Públicas sobre una solicitud particular, decia en Julio 28 de 1873...

Advirtiéndose, señor Presidente, que el Fiscal del Estado como cuestion capital, propone al P. E. que ante todo, antes de fijar el costo de la línea sobre el cual habia de recaer la garantía, inquiriese de la Direccion de Obras Públicas el costo aproximativo de esa obra; y el Gobierno hacia objeto ese punto de un informe especial que solicitaba de esa Direccion.

Decia el Gobierno: (lee). «Vuelva á la Direccion «General de Obras Públicas para que informe respecto del costo de la milla de línea férrea á que se «refiere el Fiscal en su precedente vista.» Y la Direccion decia: (lee) «El costo por milla depende, «en efecto, de numerosas circunstancias, figurando «en primera línea la naturaleza de los terrenos que «se deben cortar para abrir paso á camino, la importancia de los rios y arroyos que atraviese, la «magnitud de las pendientes, el radio de las curvas, «etc., circunstancias que en determinados casos, «pueden hacer oscilar el costo por milla de vía férrea dentro de límites muy apartados.

«El único ferro-carril (decia) que puede en el presente servir como término de comparacion es el «Ferro-Carril Central garantido en 7 % sobre un costo de $10,000 por milla.

«El infrascrito opina, dadas las condiciones de «construccion seguidas hasta hoy y la topografía del «terreno que cruza el Central, que ese costo de pesos «10,000 es exagerado y juzga poder construirse en «ménos cantidad de pesos á razon de ps. 6,500.

«Pero el Ferro Carril (continuaba..... por que «se trataba de la construccion del Ferro-Carril del «Este)..... Pero el Ferro-Carril que debe cruzar la zona Este de la República encontrará indudablemente obstáculos más sérios en su construccion que los caminos de hierro que se dirijan al «centro y esto influirá necesariamente aumentando «su costo por milla; por lo tanto, es, como es de presumir, «la Empresa concesionaria del Ferro Carril del Este «se sujetará á las prescripciones á que se ha referido esta Oficina en su informe fecha Mayo 5 del «corriente año, cree el infrascrito que podrá considerarse razonable el costo de ps. 7,500 aplicable á «dicho Ferro-Carril.»

Se ve, pues, Sr. Presidente, que no puede tomarse un punto de comparacion absoluto entre la propuesta de los Sres. Muraciole y Vidal con las propuestas que están en la Secretaría de la Cámara, y que sin oir sobre ese particular á la oficina competente, nuestro juicio es completamente arbitrario y falaz.

Es posible, Sr. Presidente, que el costo de 6,000 libras por milla ó ménos de una línea á construirse entre Montevideo y el Sauce ó San Ramon, sea mucho mas alto que el de 8,000 libras para una línea á construirse hacadando la puerta de Minas ó las quebradas del Cerro de Tacuarembó. Pero el exámen comparativo no podria hacerse tampoco prescindiendo de la importancia de una línea y de la importancia de otras líneas.

Para mí, Sr. Presidente, es el mayor contra-sentido y el mayor absurdo, que cuando no tenemos las grandes líneas principales, nos contraigamos á gravar al Estado para construir pequeñas líneas recorriendo villas ó aldeas como el Sauce ó San Ramon.

Mientras la República Argentina se preocupa de resolver uno de los grandes problemas del siglo; esto es,—unir el Atlántico y el Pacífico, arrojando los rieles del ferro-carril por sobre los hielos de los Andes; mientras que el Brasil se ocupa de llevar un ferro-carril de Santa Catalina á Matto Grosso, resolviendo así una gran cuestion de política internacional;—nosotros nos ocupamos de un pequeño ferro carril á San Ramon!..... Esto es ridículo!.....

En pueblos nuevos la mision del ferro-carril no es fomentar pequeñas localidades; no es conducir el trigo á la plaza de Montevideo; es resolver grandes problemas económicos y grandes problemas políticos.

Los ferro-carriles que parten de Montevideo y mueran en la frontera, van á resolver problemas políticos; van á impedir que nuestras fronteras, confundidas ya por la naturaleza, desaparezcan completamente por la absorcion pacífica del vecino Imperio; van á llevar á nuestras fronteras las costumbres nacionales, el idioma, el sentimiento nacional; van á estrechar el vínculo de la nacionalidad, que dia á dia se afloja, y que en un futuro cercano puede desaparecer.

Si la propuesta que ha sido presentada á la Honorable Cámara, hubiera sido presentada al Gobierno, si se hubiera presentado en la forma de una empresa privilegiada y favorecida por el Estado, con la garantía sobre los capitales que se empleen en ella, ¿como no habrian ocurrido estas reflexiones al ilustrado Fiscal del Estado?.... ¿cómo no le habrian ocurrido otras consideraciones,—no de tan alta consideracion, pero mas positivas aun?.... Como no habria ocurrido al Fiscal del Estado, que no era el caso de garantir una línea de Montevideo á Fray Marcos, cuando hay dos líneas, la una funcionando y la otra en construccion á los dos estados de esa línea garantida por el Estado..... la línea de Pando en construccion, y la línea del Ferro-Carril Central, ya construida.

Enhorabuena;—sin la garantía del Estado, construyanse: están bajo el principio de la libre concurrencia: los empresarios sabrán lo que hacen. Pero garantir el Estado esa línea,..... no es creible que lo hubiera autorizado el Fiscal.

Pero hay algo mas grave, Sr. Presidente, todavía. En el informe de la Comision de Hacienda se empieza diciendo lo siguiente:—(lée) «Vuestra Comision de «Hacienda se ha ocupado detenidamente en el estudio del Proyecto presentado por los Sres. Muraciole «Vidal y C.ª, solicitando la construccion de un ferro-carril que, partiendo de la Plaza de Frutos de Sa«randí, lleve su direccion á los pueblos del Sauce, «Santa Lucía, San Ramon, Tala, hasta el punto «denominado de Fray Marcos sobre el Arroyo de «Santa Lucía.» (Tres líneas á Santa Lucía, y no hay ninguna á la frontera!....) «La propuesta «contiene ventajas que la hacen recomendable sobre «todas las demás que se han hecho, en razon del importante trayecto que recorre, el mas poblado de la «República y donde mas se ha desarrollado la agricultura.»

Razon demás para que no sea allí donde nos ocupemos de llevar las líneas proyectadas.

Despues del primer error pagado por la República Argentina para ver cruzar sus campos por una locomotora, ¿sabe la Cámara á dónde pretende llevar las locomotoras?..... Al desierto!..... cambiando muchas veces el teodolito por la lanza y el fusil para librar batalla á los salvajes de la pampa..... pues hasta allí se preocupa de llevar las líneas de ferro-carril.

«Conviene, pues, facilitar á ese emporio de «poblacion é industria los medios de transporte por «una vía-férrea.....

Tampoco sabia yo que el Departamento de Canelones constituyese ya un emporio de riqueza y de industria: tambien lo ignoraba.

«Dicha vía» (agrega la Comision de Hacienda) «coincide con una de las líneas trazadas en los planos que acompaña el Proyecto general de Ferro-Carriles remitido por el Poder Ejecutivo á esta Honorable Cámara.....

Yo no he podido, Sr. Presidente, como he dicho antes, ver por mí mismo el Proyecto general de Ferro-Carriles remitido por el Poder Ejecutivo.

Y sobre este particular quisiera que la Comision de Hacienda me diese una breve esplicacion.....

El Sr. Representante, que parece el miembro informante de esa Comision.....

El Sr. Soto—Esperaré á que concluya el Sr. Representante para contestar lo que recuerde de su largo discurso.....

El Sr. Ramirez—Pero ahora pido un dato para continuar.....

Quisiera que el Sr. Representante me dijese, si esta línea propuesta en las condiciones en que va á construirse.....Porque yo dudaria; me cuesta creer que el Poder Ejecutivo haya propuesto como una de las líneas que preferentemente deben garantirse por el Estado, una línea de Montevideo al Sauce, San Ramon y Fray Marcos.....

Si el Sr. Representante miembro de la Comision de Hacienda no quiere suministrarme ese dato (como yo creo que sería de su deber), tendré que hablar en supuesto hipotético, Sr. Presidente.

Yo creo, señor, que el Poder Ejecutivo no puede haber propuesto la construccion de esta línea.—Me atrevo á asegurar que no ha hecho propuesta.

El Poder Ejecutivo habrá propuesto una gran línea que, partiendo de Montevideo y llevando ese derrotero vaya á morir en la frontera del Brasil.

Esto es necesario investigarlo, Sr. Presidente, por que es fundamental.

Si el Poder Ejecutivo propone una gran línea en esas condiciones, y se le arranca la cabeza, ¿qué puede resultar de esto?..... Una de dos cosas, señor:—ó que la empresa que venga á construir esa gran línea tiene que hacerse tributaria de la empresa constructora de la pequeña línea;—ó que el Poder Ejecutivo mismo tratando de construir esa gran línea, tendrá que pasar por las horcas caudinas que le imponga la pequeña empresa.

¿Esto es responder al pensamiento del Poder Ejecutivo?...

Esto es desnaturalizarlo; esto es mutilarlo; esto es imposibilitarlo, Sr. Presidente.

Yo, en esta Cámara jamás he hecho provocaciones ni alusiones personales: creo y estoy persuadido de la sinceridad de intenciones de los señores Representantes que componen la Comision de Hacienda.

Pero yo me refiero al hecho, y consigno el hecho de que sería altamente sospechoso el proceder de la Cámara, si con la mas sana intencion acogiese el dictámen de la Comision de Hacienda y sometiese siquiera á discusion el proyecto que se presenta, sin reaccionar—ante las observaciones que he hecho—en el sentido de su primitivo propósito, de no considerar ninguna de estas líneas sin el exámen prévio y detenido, en los estudios mas completos remitidos por el P. E.;—ya que no fuese su propósito mas fundamental,—el de hacer un estudio general y determinar cuales líneas deberian construirse, y entonces poner los medios de que se construyesen en las condiciones mas favorables para el Estado.

Estas consideraciones,—las que he espuesto en la sesion anterior y en la presente, me inducen, señor Presidente, á proponer á la Cámara, que resuelva—que este asunto vuelva á la Comision de Hacienda, para que sea despachado conjuntamente con las demas propuestas sometidas á la Cámara; ó se postergue hasta que se haya hecho el estudio del Proyecto general de ferro carriles remitido por el P. E.—He dicho. (*Apoyados.*)

La ciencia de los seguros

La Tribuna nos dijo dias pasados que el cálculo de las probabilidades habia dado orígen á una nueva ciencia: la ciencia de los seguros.

Manifestamos nosotros que no sabíamos que la institucion de los seguros se hubiese elevado á la categoría de ciencia: y el colega, lleno de paternal benevolencia, se prestó á ilustrar nuestra ignorancia, haciéndonos saber que los cálculos que sirven de base á las seguros forman parte de la ciencia económica.

Eso ya lo sabíamos; y nuestros lectores recordarán que incidentalmente, y sin insistir en ello, hicimos la observacion que nos sugirió la peregrina idea de aumentar el catálogo de las ciencias con la nueva ciencia de los seguros.

Teníamos ver surgir una pléyade de Doctores, licenciados y bachilleres en seguros.

Libres de este temor por la aclaracion hecha por el colega, seguimos discutiendo con él, en cuanto lo permita su estraño modo de raciocinar.

Nosotros hemos dicho que para hacer esos cálculos de probabilidades, que segun *La Tribuna* constituyen la base de toda ciencia (inclusas por supuesto las ciencias morales y políticas) es útil y aun necesario estudiar libros.—*La Tribuna* se ratifica en que eso no sirve para nada: y dando á nuestras palabras un giro que nos ha asombrado por lo imprevisto, dice que segun nosotros, á Federico Bastiat y á Michel Chevalier, y no á los Dres. Perez Gomar y Bustamante, correspondia calcular las probabilidades de realizar el Empréstito Europeo.

¿Estará la lógica excluida de las ciencias que con tan plausible ardor y con tan dudoso éxito cultiva el escritor con quien discutimos? Todo pudiera ser, si si se tiene en cuenta que el arte de raciocinar no entra en el cuadro de las ciencias económicas, antiguas ni modernas.—Por si es así, vamos á vencer nuestra repugnancia á dar lecciones, retrib

ejecutar el Real Decreto de 25 de Junio último, que se inserta en la Gaceta de 26 del mismo mes y demás.

Art. 2.° Además de la partida que se ha de consignar en el presupuesto de 1874 para gastos de Fomento, Ultramar y Gracia y Justicia, se consignará en el presupuesto del mismo año para el Ministerio de Hacienda, la cantidad que se necesite para el pago de los gastos de la Junta de Clasificación.

Lo que de Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demás efectos.

Madrid 4 de Julio de 1874.

LLAUDER.

Señor Director General de Obras Públicas.

Ministerio de Fomento.

DOMICILIO

Madrid 4 de Julio de 1874.

Habiéndose notado en Cuba, Puerto Rico y la República de Santo Domingo, por los consulados de España, que la Gaceta de Madrid, que se remite á aquellas Islas, no llega á su destino, y que, por lo tanto, no se cumplen las Reales órdenes que en ella se insertan, y que, en consecuencia, se ocasionan perjuicios de consideración á los intereses del Estado y á los de los ciudadanos españoles, se ha dispuesto que, en lo sucesivo, se remita á aquellas Islas el número de la Gaceta que contenga la Real orden que se ha de cumplir, y que, en el número siguiente, se publique íntegramente la Real orden de que se trate.

Lo que se pone en conocimiento de V. E. para que, en su virtud, ordene á los consulados de esta Isla que, en lo sucesivo, remitan á los consulados de Cuba, Puerto Rico y República de Santo Domingo, el número de la Gaceta que contenga la Real orden que se ha de cumplir, y que, en el número siguiente, publique íntegramente la Real orden de que se trate.

Lo que de Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demás efectos.

Madrid 4 de Julio de 1874.

LLAUDER.

Señor Director General de Obras Públicas.

Ministerio de Fomento.

Madrid 4 de Julio de 1874.

Habiéndose notado en Cuba, Puerto Rico y la República de Santo Domingo, por los consulados de España, que la Gaceta de Madrid, que se remite á aquellas Islas, no llega á su destino, y que, por lo tanto, no se cumplen las Reales órdenes que en ella se insertan, y que, en consecuencia, se ocasionan perjuicios de consideración á los intereses del Estado y á los de los ciudadanos españoles, se ha dispuesto que, en lo sucesivo, se remita á aquellas Islas el número de la Gaceta que contenga la Real orden que se ha de cumplir, y que, en el número siguiente, se publique íntegramente la Real orden de que se trate.

Lo que de Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demás efectos.

Madrid 4 de Julio de 1874.

LLAUDER.

Señor Director General de Obras Públicas.

Ministerio de Fomento.

DOMICILIO

Madrid 5 de Julio de 1874.

Habiéndose notado en Cuba, Puerto Rico y la República de Santo Domingo, por los consulados de España, que la Gaceta de Madrid, que se remite á aquellas Islas, no llega á su destino, y que, por lo tanto, no se cumplen las Reales órdenes que en ella se insertan, y que, en consecuencia, se ocasionan perjuicios de consideración á los intereses del Estado y á los de los ciudadanos españoles, se ha dispuesto que, en lo sucesivo, se remita á aquellas Islas el número de la Gaceta que contenga la Real orden que se ha de cumplir, y que, en el número siguiente, se publique íntegramente la Real orden de que se trate.

Lo que de Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demás efectos.

Madrid 5

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 21 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se vende á detalle á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

1b-cruz

RECONSTITUYENTES

de J. S. PENNÈS

Farmacéutico, 19 rue St. Jacques, Paris

BANO ESTIMULANTE

Empleado con constancia desde 1843 para activar la fecundacion de la poblacion, la circulacion de la sangre y fortificar los Ancianos. Los Medicos mas celebres han compuesto bajo sus ordenes en Quince hospitales contra la Anemia, la Clorosis, la Hipocondria, la Histeria, el Reumatismo, el Infarto del Hígado, la Hipocondria del Bazo y de los Intestinos, la Histeria, la Anemia, la Clorosis, la Parálisis, Jaquecas, etc. — Las propiedades de este baño son muy eficaces en las epidemias y en el tiempo de las fiebres palúdicas.

LICOR TONICA

Preparado por las personas de mas distincion en razon de su sabor sensitivo y de sus propiedades Digestivas, Nutritivas, Estimulantes y reconstituyentes.

Nota. Dirigir las noticias.

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cº, — V. GARAICOECHEA.

Especialista

EL DOCTOR

CIFANI ALFONSO

ESPECIALISTA

en las enfermedades de la GARGANTA y del órgano de la VOZ, dá consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

HOTEL CENTRAL

En la confitería Oriental, calle 25 de Mayo.

jn4-1mes

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se encuentran de colocar feto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

35 m. 4ª perm.—

NINGUNA

PASTA PECTORAL

Es adjunta una Instruccion en la que se prueba que la Pasta de Salé de LEBAGUEUR.

1º Es la mas poderosa y eficaz para la tos, la tisis, la bronquitis, el asma, el catarro, la ronquera y la tos ferina, etc. y es 4 veces mas activa que los Bombones de Chocolate de Paris.

2º Es la mas aprobada de cuantos medicamentos se han ensayado en los Hospitales, quienes la han recomendado como superior á todas las demas del mismo género.

3º Es la unica que ha obtenido el primer premio de la Facultad de Paris, quien ha hecho hacer un informe que se publica en el periódico el Monitor de la Farmacia.

TALES son las bellas apreciaciones que la Facultad de Medicina de Paris ha hecho de los efectos, tales que en los casos en que el Jarabe Pectoral no obraba, la Pasta de Salé de LEBAGUEUR, obraba en Paris.

Depósito: calle de Rincon, 27, y en todas las principales casas de los Traficantes.

OCULISTA INGLÉS

Dr. STONARD EDYE

Medico cirujano de las facultades de Londres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 73

Se mudó, Cámaras, 137

Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres.

jn3-1mes

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

Al propietario de familia, á los comerciantes y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, particularmente que hoy que [illegible] UN PAR DE CENTAMENES [illegible] en la zapatería española de M. INTERNATIONAL, calle 25 de Mayo, núm. 121, entre las calles Cerrito y Juncal.

A los pocos, segun dicen salidos satisfechos para extender nuestra clientela y la superior calidad del calzado. —*Pedro Fonte Berry.*

3 m. 3-perm.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevart Haussmann.

GRAVELLE. — Afecciones calcareas, enfermedades de las vias digestivas, hígado del hígado y del bazo, obesidad, diabetes, etc.

HIGADO. — Afecciones del hígado y del bazo, congestion, ictericia, etc.

ESTOMAGO. — Afecciones de las vias digestivas, gastralgias, dispepsias, vómitos, etc.

GOTA. — Afecciones de las articulaciones, de la vejiga, gravela, cólicos nefriticos, gota, diabetes, albuminuria.

RIÑONES. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinosos, la gota, la diabetes, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Pastillas de Vichy, activas medicamentosas, se venden en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hnos y Cº, — V. GARAICOECHEA.

1

COGNAC HENNESSY

★★★ estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cº

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et Cº

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de la

Unica agencia en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y Cº calle Rincon, 63. el4-perm 15

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

Consultas de 12 á 2 de la tarde

VACUNA GRATIS

Los dias jueves y sábados, de 12 á 2 de la tarde

el4-perm

FOLLETIN 3

LA CALLE DE LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certamen de 1869

—¡Pobre papá!

—¿Qué quieres, hijita? Cuando se llega á mi edad, se pasa la mitad de la vida tiritando. Antonito, hijo mio, cuando te sientes soñoliento, ya lo sabes, un cuartito aunque sea como el puño, pero con chimenea.

—Sí señor, sí—respondió Antonio.

Ahora dicen que hay un carbon llamado cok, que no da tufo y es mejor que la leña.

—Y otro que llaman de piedra,—añadió Isabel arreglando la ropa de la cama de su padre.

—Ya veréis, ya veréis cuando encontremos nuestra chimenea y me pongo yo en el rinconcito.... Pronto será eso, ¿no es verdad, Antonito?

—Vaya! Como que voy á señalarme suelto de un dia á otro.

—¿Lo oyes, lo oyes, hijita mia?

—Sí, papá, sí. Antonio será bueno y todos seremos dichosos.

—Conque acuéstate, Isabelita.

—Buenas noches, papá.

La hermosa niña imprimió un beso en la frente del anciano y salió de la alcoba.

Antonio, con una palmatoria en la mano, iba á imitar á su hermana, cuando sonaron los tres golpes y repique.

—¡Dios! —exclamó el anciano.—¿No habeis oido? Ha sido aquí.

—¡Aquí!—repitieron los dos.

—¡A estas horas! ¿Quién será?

—Bajaré yo,—dijo Antonio.

—Qué diablos! Que vuelva mañana quien sea. De todos modos no han de venir á traernos dinero.

Yo bajaré de un salto; tengo curiosidad de saber lo que puede ser esto.

Antonio salió de la alcoba, tomó una llave y bajó con la misma luz que tenia en la mano.

Isabel y su padre esperaron, haciendo mil conjeturas sobre la inesperada visita.

Antonio llegó á la puerta, y sin preguntar ¿quién es? la abrió de par en par.

Hallóse con el propietario de vista recien.

—¿Qué se ofrece, grande?—le dijo bruscamente.

—Tome usted; eso me han dado.

Antonio tomó la hoja de la cartera.

El chico desapareció con la rapidez del relámpago, dándose con los tacones en la espalda.

Antonio leyó entonces, no sin extrañeza, algunas líneas de una letra desconocida.

«Estamos en los cadahalsos de la calle de Sevilla: si vienes al momento, ganarás de la fresnachela.

«Hay cientos de otras acabadas de llegar de Ostende.

«Mañana te silbamos si no vienes.

«Mi primer salado será un aparadillo que te lapará el sombrero hasta los hombros.

«Te esperamos.»

—¡Conque es de la canalla?—murmuró Antonio entre dientes.

Cerró su puerta sin titubear, y subió de cuatro saltos la escalera.

—¡Otras de Ostende! ¡Calle de Sevilla! Están reunidos. ¿A mí apaballas?—iba diciendo á media voz.

El anuelo era sabroso: el pez le habia tragado.

Presentóse Isabel en la mansedumbre del novicio.

—¿Qué era eso, muchacho?—preguntó su padre.

—Calle usted, papá! ¡Vaya una embajada! ¿Pues no viene un recado de la oficina para que mañana á las diez está en ella? ¿Pues cuando falto á esa hora?

—¡Hola! ¿Conque á las diez en punto?

—Dice que el gefe quiere encargarme un trabajo extraordinario.

—Pues anda, anda, hijo mio; acuéstate para que puedas levantarte tempranito y acudir el primero.

—Y que tengo un sueño.... Adios, papá; adios, Isabel.

Antonio entró en su cuarto y se encerró por dentro.

El desconocido permanecia en la calle, acurrucado en el quicio de una puerta.

Un rato despues oyó abrir sigilosamente la que miraba con avidez, y vió aparecer un hombre.

Era Antonio, el cual volvió á cerrar con cuidado, y dos parecia, dirigíase á la calle de Sevilla.

Desvelado el ciego, con motivo de haber llamado á la puerta, continuaba hablando con Isabel sobre la próxima felicidad que iba á proporcionarles el sueldo de Antonio.

Una vez alejado éste, vió el desconocido llegado el momento de poner su plan en ejecucion: lo habia meditado, y todo salia á medida de su deseo.

Adelantóse resueltamente á la puerta, y dió los consabidos tres golpes y el repique.

Una idea repentina hirió la sangre de sus venas. Hasta entonces no habia pensado en un contratiempo, pues siempre queda algun cabo suelto en el plan mejor combinado. ¿Cómo habia de abrirle la puerta si Antonio se habia llevado la llave? Todo se habia perdido. Esperó sin embargo.

—¡Diablo!—exclamó al oir los segundos golpes.

—¡Otra vez, papá!—dijo Isabel.

—Otra vez!

—Se habrá olvidado el de la oficina de encargar alguna cosa á Antonito. ¿Qué haremos, papá?

—Antonio dormirá á pierna suelta; hacerle venir ahora sería perder mucho tiempo y tener al otro dos horas en la calle con el frio que hace.... Todos somos prójimos.

—Bajaré yo, papá; no se apure usted.

—Anda, hija mia; el pobre Antonito tiene que dormir y levantarse temprano. ¡Pobrecita! Cúbrete bien con tu manton, que en esa escalera anda un gris, que ni en Guadarrama.

—Allá voy, allá voy. Pero sabe usted, papá, que no encuentro la llave de abajo?

—¡Diantre!

—La tendrá Antonio,—dijo Isabel sin dejar de buscarla.

—Y se habrá encerrado por dentro como siempre, ¿no es eso?

—Tiene ese vicio.

—Ya se lo he reprendido varias veces.

—Qué hacemos, papá?

—Pedir á estas horas una llave á los vecinos es droga.

—¡Llamaré á Antonio?

—Llámale, que se moleste, así hará caso de mis reprensiones. ¿A qué viene encerrarse por dentro?

—Dice que no quiere que le distraigan de sus estudios.

—Tiene razon el pobrecito: asistir á una oficina, ganar pronto un sueldo y acudir tambien á la universidad.... Es mucha virtud la de Antonito. Déjale, déjale dormir, y que llamen hasta mañana.

—¿Y si el recado es de la oficina?

—Tienes razon.

—¡Ah! Voy á hacer una cosa: bajo, y desde adentro recibo el recado.

—¡Magnífico!

—Y si la persona que es desea entrar, subo y le pido la llave á Antonito.

—Bien pensado.

Volvieron á sonar los golpes y el repique.

—Cáscaras ¡Pues no tienen poca prisa!

Isabel bajó apresuradamente la escalera.

—¡Quién es?—dijo desde adentro al llegar á la puerta.

—Soy yo,—contestaron.

—No conozco á usted.

—Isabelita, soy yo.

El hombre hablaba con la boca en la cerradura, y la voz salia desfigurada.

—Repito que no conozco á usted.

El de afuera cayó en la cuenta, y se apartó un poco.

—Isabelita, ¿no me conoces usted?—preguntó cariñosamente.

—¡Ah! sí, ya, ya; ¡usted á estas horas!

—Sí, hija mia, sí.

—Pues es que no puedo abrir, porque Antonio, como ha venido un recado de la oficina para que esté allá mañana á las diez, se acaba de acostar y ha metido la llave en su cuarto.

—¡De la oficina!—repitió el hombre para sí con ironía.

—Subiré, le despertaré.

—No, no hay necesidad. ¿Me oyes bien?

—Perfectamente.

—Pues eso basta.

—Diga usted.

—Oye, hija mia: mañana sin falta, antes de las cinco irás á mi casa.

—Sí señor.

—Se trata de una cosa del mayor interés para tí y para tu papá; pero esto y todo el mundo lo ha de ignorar: solo á tí puedo comunicártelo. ¿Entiende, hija mia?

—Comprendo.

—Ni tu papá, ni Antonio, podrán saber tampoco que he sido yo el que he llamado á estas horas: de eso depende todo.

—Bien, bien.

—Si llegare á traslucirse el secreto que debo confiarte, resultarian desgracias sin cuento para tu familia.

—¡Dios mio!

—Tranquilízate. Quiero prevenirte, sin embargo, para que emplees la mayor circunspeccion en todo esto. En mi casa antes de las once.

—No faltaré.

—Adios, hija mia, adios.

—Vaya usted con Dios.

Isabel oyó los pasos de un hombre que se alejaba. Un instante despues todo quedó en silencio. El hombre misterioso habia desaparecido.

Isabel subió lentamente la escalera.

¡Ah! No habia comprendido lo que habia de decir á su padre, ávido por saber quién habia llamado se-

—Se paró en el último tramo, y pensó mil cosas, aunque ninguna le parecia apropósito para salir del paso.

—Era, eso,—se dijo de pronto,—Supuesto que lo han traido un recado para que se presente mañana á las diez en la oficina, dirá que es el mismo portero con otro recado.

El hombre misterioso ejercia tal dominio sobre la inocencia de aquella jóven, que esta, se prestó desde luego á engañar á su mismo padre.

—Quién llamó, hija mia?—preguntó el anciano oyendo que se acercaba Isabel.

—El portero de la oficina otra vez. Dice que para ver al gefe á las diez, debe estar allí un cuarto de hora antes, pues el segundo gefe tiene que prevenirme no sé qué cosa.

—Pues ya sabes, hijita, le despertás temprano, le avias el almuerzo, y estamos listos. Ea, buenas noches, Isabelita; acuéstate y no trabajes mas esta noche, no te pongas mala de la vista. La vista es un tesoro, hija mia. ¡Pobre de mí, que no la tengo!

—Buenas noches, papá. Me acostaré en seguida.

Isabel entró en su alcoba, se acostó, apagó la luz, y cavió algun tiempo sobre el secreto que pretendia depositar en ella aquel hombre, cuyos propósitos encubren por ahora las sombras del misterio.

Tratemos de Antonio.

Al llegar á la calle de Sevilla entró en la tienda de los Andaluces, recorrió sus piezas, que halló enteramente vacías, y sospechando alguna burla, preguntó al dueño y á los mozos si habian estado allí sus amigos.

Cabizbajo y por demás mohino al ver que le contestaban negativamente, se encaminó á su casa, renunciando por entonces al placer de saborear las ostras de Ostende y una docena de copas de manzanilla, que se habia propuesto despachar en la fiesta.

Abrió la puerta de su casa, subió la escalera y se introdujo en su cuarto.

Mas adelante sabremos por dónde y cómo.

Isabel le despertó por la mañana temprano. El mozo salió de su modesto cuarto, y fué como un novicio á saludar á su padre.

—Anda pronto, hijo mio, pues ya te habrá dicho Isabel el segundo recado de anoche.

—¡El segundo recado?—esclamó Antonio sorprendido.

—Sí, Antonito. El portero que te dió el recado de que fueras á las diez, volvió media hora antes de cuando se estaban dormido, á decir que se le habia olvidado la prevencion del segundo jefe, que queria oteeros allí á las diez menos cuarto.

En la cara de Antonio se pintó el asombro.

Creyó que estaba soñando, que su padre queria burlarse de él, ó que hablaba irónicamente, porque habrian averiguado su salida de casa.

—¿Qué vino el portero de la oficina segunda vez, papá? ¿No es eso lo que usted dice?

—Sí, hijo mio, sí; llama á Isabel.

Isabel les estaba oyendo.

Se acercó y certificó candorosamente el segundo recado del portero.

Antonio creyó entonces que habia soñado lo del papel, lo del primer recado, lo del segundo, y lo que lo estaba pasando; con tanto mas motivo, cuanto que ni Isabel ni su padre eran amigos de chanzas. Asegurában que habia venido el recado de la oficina, el segundo recado. ¿Cómo podia ser el segundo, si el primero habia sido inventado por él? ¿Y el chico que le habia entregado el papel? ¿Y las ostras? ¿Y los Andaluces? Todo aquello podia haberlo soñado; pero lo que parecia verdadero era el segundo recado de que hablaba Isabel y certificaba su padre.

Ansioso de saber lo que hubiese de cierto, almorzó de prisa y corriendo y se dirigió á la oficina.

El portero se hizo de nuevas á sus preguntas, y tanto él como los compañeros de Antonio observaron que éste llegaba aquel dia de los primeros.

Antonio contó cuanto le habia pasado la noche anterior, y fué por algunas horas el *barata* reir de sus compañeros de oficina.

CAPITULO II.

UN ENVIADO DEL REY DE PORTUGAL

Cambiemos de personajes, y modernos, á otro sitio el lugar de la escena.

Debemos confesar, sin embargo, que lo que vamos á referir en el presente capítulo aconteció un dia despues que el hombre misterioso llamó y volvió á llamar en esa casa de la calle de la Palma.

Ahora nos hallamos en la de la Montera: son alrededor de las siete, y está cayendo un aguacero, uno de esos aguaceros que hacen rebosar los muchos canalones con que todavía adorna Madrid las fachadas de sus casas en perjuicio de los transeuntes.

Cuando llueve de firme, el transeunte se ve en la precision de dejar el lado alto, no hay manera de defenderse del agua. El mejor partido que puede tomarse es dirigirse á un puerto, esto es, á un portal, y aguardar que escampe.

Esto hizo, cerrando su paraguas, un jóven de primera tijera, en quien vamos á ocuparnos, mas no por haber tomado puerto dejó de mirar ávidamente hacia la calle.

Cualquiera diria, al ver la impaciencia febril con que miraba y se revolvia y volvia á mirar y á revolverse, que esperaba á alguien, y que ese alguien iba á traer la decision de su suerte futura.

Eso seria una broma que no mereceria la pena: lo que miraba el mozo, que era arrogante si los hay, era lo bello, y hasta el pié de cada muchacha que revolotea ante sus ojos, espantada por la lluvia.

Mas de una vez el enamorado de oficio, porque hay enamorados de oficio, como si dijéramos de profesion, estuvo á punto de saltar á la calle detrás de cualquiera de aquellas deidades callejeras.

El pié de la una, los ojos de la otra y el talle de todas, eran para Rafael cosas que le volvian loco.

¡Pobre muchacho! Amaba, no á una mujer, sino á todas las mujeres: imposible le era decidirse por una sola, porque de pronto reparaba en otra, y esta otra, sucediéndose hasta lo infinito, le tenia vuelto el juicio.

Era, pues, amante de la mujer; es decir, de todas las mujeres, altas ó bajas, rubias ó morenas.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nuevo dispongo, será como sigue:

Cuentas corrientes, en oro ..... 4 p% anual.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses ..... 6 » »
» » 6 » ..... 7 » »
» » 12 » ..... 8 » »

Montevideo, Junio 1º de 1874.

Jeremías Ellis, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta nuevo aviso se recibe el dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS Á LA VISTA ..... 4 p% anual

DEPOSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses ..... 6 p% anual
6 » ..... 7 » »
9 » ..... 8 » »

DEPOSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso ..... 6 p% anual
30 » » ..... 8 » »

DESCUENTOS

Letras de cambio, y se hacen adelantos sobre garantía á su vencimiento.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Giran sobre Londres, Paris, Lyon, Burdeos, Marsella, Hamburgo, Amberes, Milan, Turin, Roma, Nueva York, Boston, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Montevideo, Buenos Ayres, Rosario, Mendoza, Tucuman, Salta, Jujuy, Santa Fe, Paraná, Corrientes, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Mercedes, Colonia, Montevideo, Maldonado, Rocha, Minas, Durazno, Florida, Canelones, Santa Lucía, Pando, San José, Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera, Santa Ana, Yaguaron, Melo, Rio Negro, Paysandú, Salto, Villa Union, Concepcion del Uruguay, Colon, Gualeguaychú, Nueva Palmira, Carmelo, Colonia, Rosario